NOTA DNC N° 2040/2020

Asunción, 18 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	376782
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONSTRUCCION DE DOS REFUGIOS PARA PASAJEROS. CRUCE GUARANI
Entidad	Municipalidad de Corpus Christi
UOC/UEP	N/A
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1-Se observa en el SICP, que han seleccionado la opción "póliza", como mecanismo de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas lo cual, va en contravención a la reglamentación vigente.

2-No han adjuntado el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (el formulario que han adjuntado posee la indicación: "*formulario para ser utilizado en Garantía Bancaria*").

3-Mencionar a continuación del enunciado que figura en el pliego Datos de la Contratación página 6 punto 4, que la garantía de mantenimiento de ofertas se instrumentará a través de una declaración jurada conforme a la reglamentación indicada en el punto Consideraciones Normativas.

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

4-Criterios de Evaluación: omitir las instrucciones de llenado que posee el pliego estándar vigente y llenar los puntos conforme a los enunciados (ejemplo: páginas 14 y 15).

5-Pliego página 34 Punto 25: omitir las instrucciones de llenado que posee el pliego estándar vigente.

6- Pliego páginas 40, 41 punto V: recordamos a la convocante que en este punto deberían citar todos los documentos que solicitarán a los potenciales oferentes tomando en consideración los criterios de evaluación, capacidad financiera, experiencia, margen de preferencia, criterio de desempate etc.

7-Considerando que han adjuntado dos llamados en la misma fecha, con el mismo objeto y la misma finalidad (id 377059, id 376782), solicitamos una justificación del por qué han incurrido en fraccionamiento, considerando lo que prevé la reglamentación vigente.

Consideraciones Normativas

1. Ley 2015/03
2. Decreto 2992/19
3. Resolución DNCP N° 5695/19.
4. Resolución N° 2015/19

Ruth Maciel
Técnico Verificador

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Abg. Graciela Barreto
Jefa de Departamento